

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Puig de Santa María

2024/17308 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación definitiva del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones. Expediente: 2040971H.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024 y sometido a información pública el "Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones de El Puig de Santa María" mediante anuncio publicado en el BOP núm. 200 de 16.10.2024 y exposición del texto íntegro en el tablón de anuncios del presente Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles y dado que no se ha presentado reclamación alguna en el plazo indicado el acuerdo se eleva a definitivo, publicándose el texto íntegro en el portal de transparencia del Ayuntamiento:

<https://transparencia.elpuig.es/es/transparencia/planes-municipales>

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Puig de Santa María, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde, Vicent Porta Carreres.